

Madrid, 14 de diciembre de 2011

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejera	Rosario Velasco García
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López
Ausencias:	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer (Asistencia a reunión sobre stress tests en Luxemburgo)
Convocatoria:	2 de diciembre de 2011.	

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.212 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.

- 1.1 Propuesta de inicio de contrato para la adquisición de un equipo de radiación ambiental de alta sensibilidad.
- 1.2 Propuesta de prórroga del Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación de la firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica.
- 1.3 Propuesta de prórroga de los Acuerdos Específicos con las Universidades de Extremadura-Badajoz, Extremadura-Cáceres, León, Salamanca y Sevilla, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) en el entorno de la instalación de La Haba, la C.N. Almaraz, la C.N. Santa María de Garoña, las instalaciones de Juzbado y

Planta Quercus y la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril.

- 1.4 Propuesta de prórroga de los Acuerdos Específicos con el CIEMAT y 19 Universidades españolas, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de la Red de Estaciones de Muestreo (Redes Densa y Espaciada).
- 1.5 Propuesta de inicio de contratación por procedimiento abierto de las obras de reforma integral en los aseos del edificio sede del CSN.
- 1.6 Propuesta de prórroga de los Convenios de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid (Cátedras Federico Goded, y Seguridad Nuclear) y con la Universidad Politécnica de Cataluña (Cátedra Argos).
2. Expedientes sancionadores.
 - 2.1 C.N. Trillo: Propuesta de apercibimiento por incumplimiento del Manual de Protección Radiológica.
3. Propuesta de Resolución por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2012 de las becas de formación para la especialización en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Trámite simplificado

4. C.N. Santa María de Garoña: Propuesta de Revisión nº 11 del Plan de Emergencia Interior.
5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
6. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
10. Informaciones específicas.
 - 10.1 Informe de respuesta a la Resolución vigésimo cuarta de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2009, que insta a constituir el Comité Asesor para la Información y la Transparencia y a remitir un informe de las actividades realizadas.
 - 10.2 Informe de respuesta a la Resolución vigésimo séptima de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2009, que insta a remitir un informe sobre la metodología utilizada en la supervisión y control de las modificaciones de diseño en las centrales nucleares existentes.



- 10.3 Glosario Técnico del Consejo de Seguridad Nuclear.
- 10.4 Respuesta a las Resoluciones 219/IX, 220/IX y 224/IX del Parlament de Catalunya.
- 10.5 Ejercicio INEX-4. Documentación complementaria.
- 11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 11.2 Consejera Rosario Velasco García.
 - 11.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
- 12. Comisiones del Consejo y comités.
- 13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
- 14. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 14.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 14.2 Delegaciones en la Secretaria General.
 - 14.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
- 15. Informe de los Directores Técnicos.
- 16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.212 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.212 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

1.1 Propuesta de inicio de contrato para la adquisición de un equipo de radiación ambiental de alta sensibilidad.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación de la adquisición de un equipo de radiación ambiental de alta sensibilidad, por procedimiento negociado sin publicidad.

La propuesta tiene por objeto la adquisición de un equipo de radiación ambiental de alta sensibilidad para la medida en continuo, capaz de transmitir los parámetros radiológicos medidos, mediante una aplicación informática a la Sala de Emergencias del CSN, SALEM, y que formará parte del equipamiento básico de la Unidad Móvil Ambiental destinada a la Unidad Militar de Emergencias, UME, por cesión de uso del CSN. El importe máximo de licitación asciende a 60.000 € IVA excluido.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación de la adquisición de un equipo de radiación ambiental de alta sensibilidad, que formará parte del equipamiento básico de la Unidad Móvil Ambiental (UMA) destinada a la Unidad Militar de Emergencias (UME), en los términos presentados.

1.2 Propuesta de prórroga del Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación de la firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI)

relativa a la aprobación de la prórroga del Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT), para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación de la firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica.

La propuesta tiene por objeto la continuación de la prestación de los servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación de la firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica por parte de la FNMT al CSN, ante la próxima expiración del Convenio vigente.

Por parte de la STI se propone la prórroga por una duración de un año, y un precio máximo de 103.119.62 € IVA incluido.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la STI, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la prórroga del Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación de la firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica, en los términos presentados.

- 1.3 Propuesta de prórroga de los Acuerdos Específicos con las Universidades de Extremadura-Badajoz, Extremadura-Cáceres, León, Salamanca y Sevilla, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) en el entorno de la instalación de La Haba, la C.N. Almaraz, la C.N. Santa María de Garoña, las instalaciones de Juzbado y Planta Quercus y la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la prórroga de los Acuerdos específicos con las Universidades de Extremadura-Badajoz, Extremadura-Cáceres, León, Salamanca y Sevilla, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) en el entorno de la instalación de La Haba, CN Almaraz, CN Santa María de Garoña, las instalaciones de Juzbado y Planta Quercus y la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril.

La propuesta tiene por objeto la continuación de los trabajos de control independiente de los programas de vigilancia radiológica ambiental (PVRA) en el exterior de las mencionadas instalaciones, realizados por los propios titulares en sus correspondientes entornos.

Los Acuerdos vigentes expiran el 31 de diciembre de 2011 y las prórrogas será de cuatro años en todos los casos, es decir hasta el 31 de diciembre de 2015, salvo en el caso correspondiente a la Universidad de

Extremadura-Badajoz cuya vigencia será de un año habida cuenta de la situación específica de la planta Lobo G (La Haba, Badajoz)

El coste total para el CSN asciende a 134.957,26 € para el año 2012 incluyendo todo tipo de gastos e impuestos. El coste previsto de cada laboratorio para el año 2012 es el mismo que el aprobado para el año 2011, manteniéndose inalteradas el resto de estipulaciones de los acuerdos.

La propuesta ha sido informada favorablemente por la Subdirección de Asesoría Jurídica.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la prórroga de los Acuerdos Específicos con las Universidades de Extremadura-Badajoz, Extremadura-Cáceres, León, Salamanca y Sevilla, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente en el entorno de la instalación de La Haba, CN Almaraz, CN Santa María de Garoña, las instalaciones de Juzbado y Planta Quercus y la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril, en los términos presentados.

- 1.4 Propuesta de prórroga de los Acuerdos Específicos con el CIEMAT y 19 Universidades españolas, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de la Red de Estaciones de Muestreo (Redes Densa y Espaciada).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la prórroga de los Acuerdos Específicos con las Universidades de Extremadura (Badajoz), Islas Baleares, Extremadura (Cáceres), La Coruña, Castilla-La Mancha, Cantabria, Granada, León, La Laguna, Politécnica de Madrid, Málaga, Oviedo, Politécnica de Cataluña, País Vasco, Salamanca, Sevilla, Valencia, Politécnica de Valencia y Zaragoza, y el CIEMAT, para el desarrollo de los programas de vigilancia radiológica ambiental de la atmósfera y del medio terrestre de la Red de Estaciones de Muestreo, REM (Redes Densa y Espaciada).

La propuesta tiene por objeto la continuación de los trabajos de vigilancia radiológica ambiental de la atmósfera, del medio terrestre y del medio acuático (aguas continentales y costeras) de todo el territorio nacional, realizados a través de las redes de vigilancia densa y espaciada, en cumplimiento de las recomendaciones de la Unión Europea.

Los Acuerdos vigentes expiran el 31 de diciembre de 2011 y la duración de las prórrogas será de cuatro años.

La propuesta ha sido informada favorablemente por la Subdirección General de Asesoría Jurídica.

El coste total para el CSN asciende a 924.028,19 € para el año 2012 incluyendo todo tipo de gastos e impuestos. El coste previsto de cada laboratorio para el año 2012 es el mismo que el aprobado para el año 2011, manteniéndose inalteradas el resto de estipulaciones de los acuerdos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la prórroga de los Acuerdos Específicos con el CIEMAT y 19 Universidades españolas, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de la Red de Estaciones de Muestreo (Redes Densa y Espaciada), en los términos presentados.

1.5 Propuesta de inicio de contratación por procedimiento abierto de las obras de reforma integral en los aseos del edificio sede del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación por procedimiento abierto de la reforma integral en los aseos del edificio sede del CSN.

La propuesta tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de las obras de reforma integral de los aseos comunes correspondientes a las plantas 3ª, 2ª, 1ª, 0 y -1 que se consideran necesarias como consecuencia de su elevado nivel de deterioro.

Con el fin de realizar los trabajos de redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, el Estudio de Seguridad y Salud y la Dirección Facultativa, así como la gestión administrativa de permisos y licencias, se convocó un procedimiento negociado sin publicidad, por razón de la cuantía, invitando a tres empresas, de las que CALLE 41 con un coste de 28.320,00 € resultó ser la adjudicataria.

El precio máximo de las obras de reforma de los aseos es de 354.580,84 euros, incluyendo ejecución material, gastos generales, beneficio industrial y todo tipo de gastos e impuestos, IVA incluido. La obra se realizará en un plazo máximo de tres meses.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de SPA y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar que se inicien los trámites para la contratación por procedimiento abierto de la reforma integral en los aseos del edificio sede del CSN, en los términos propuestos.

1.6 Propuesta de prórroga de los Convenios de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid (Cátedras Federico Goded, y Seguridad Nuclear) y con la Universidad Politécnica de Cataluña (Cátedra Argos).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la

aprobación de las prórrogas de los Convenios de Colaboración del CSN con la Universidad Politécnica de Madrid (Cátedra Federico Goded de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y Cátedra de Seguridad Nuclear de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) y la Universidad Politécnica de Cataluña (Cátedra Argos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona).

La propuesta tiene por objeto prorrogar por 12 meses, una vez han sido valoradas las actividades realizadas por las respectivas Cátedras, los Convenios vigentes en el año 2011, en las mismas condiciones económicas, es decir, 60.000 €a percibir por cada Cátedra.

Los respectivos comités de coordinación y seguimiento de las citadas Cátedras, constituidos de manera paritaria por miembros del CSN y de las correspondientes Universidades, han dado su aceptación a la propuesta de prórroga, así como la Subdirección de Asesoría Jurídica del CSN.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las prórrogas de los Convenios de Colaboración del CSN con la Universidad Politécnica de Madrid (Cátedra Federico Goded de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y Cátedra de Seguridad Nuclear de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) y la Universidad Politécnica de Cataluña (Cátedra Argos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona), en los términos presentados.

2. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

2.1 C.N. Trillo: Propuesta de apercibimiento por incumplimiento del Manual de Protección Radiológica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de apercibimiento al titular de la central nuclear de Trillo, por incumplimiento del Manual de Protección Radiológica ocasionado por el acceso de un trabajador a una zona controlada de acceso prohibido, de acuerdo con los hechos recogidos la inspección realizada el día 1 de febrero de 2011, documentados en el acta de inspección de referencia CSN/AIN/TRI/11/746.

Según consta en el informe de la DSN en la descripción de los hechos, la entrada inadvertida y sin autorización de un trabajador en una zona de acceso prohibido, que se produjo el 19 de enero de 2011, constituye un incumplimiento del Manual de Protección Radiológica de la Central Nuclear de Trillo (rev. 13) en lo que se refiere a criterios de acceso a zona prohibida, ya que según se establece en el mismo: "*La entrada a una zona de acceso*

prohibido requiere de un Permiso de Trabajo con Radiaciones autorizado por el Jefe del Servicio de Protección Radiológica y del Director de CN Trillo. Estas áreas se mantendrán cerradas, dispondrán de barreras físicas que impidan el acceso, siempre que sea posible mediante cerraduras cuyas llaves estarán bajo control administrativo. "

Puesto que las conductas mencionadas no han generado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente la DSN propone apercibir al titular de la central nuclear de Trillo y requerirle que adopte las medidas siguientes:

-Realizar un Análisis de Causa Raíz de los hechos y revisar los procedimientos de Protección Radiológica según se derive de dicho análisis.

-Revisar el estado de las puertas y otros elementos de separación que pudiera haber, de las áreas contempladas en el manual de Protección Radiológica.

-Impartir formación sobre este suceso y sobre la necesidad de ejecutar adecuadamente los procedimientos de Protección Radiológica,

-En el plazo de tres meses se deberá remitir al CSN un informe en que se describa el resultado de estas acciones correctoras.

El Pleno del Consejo ha estudiado el incumplimiento detectado y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el apercibimiento al titular de la central nuclear de Trillo, por incumplimiento del Manual de Protección Radiológica con las medidas propuestas por la DSN.

3. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2012 DE LAS BECAS DE FORMACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta relativa a la aprobación de la Resolución por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas de formación para la especialización en materia de seguridad nuclear y protección radiológica para el año 2012 y de la autorización del gasto correspondiente.

La propuesta tiene por objeto convocar ocho becas para cubrir la demanda de formación relativa a los conocimientos, tanto científico- técnicos como de cualquier otra naturaleza, que resultan necesarios para desarrollar las funciones asignadas al CSN.

El importe total de las ocho becas propuestas es de 112.416 € para los ejercicios 2012 y 2013. Las becas tendrán una duración inicial de doce meses, pudiendo prorrogarse por Resolución de la Presidenta del CSN, en función del

rendimiento personal de los becarios y de las disponibilidades presupuestarias. En ningún caso la duración total de las becas concedidas excederá de dos años. La cuantía máxima de cada beca es de 14.052 € anuales.

Las ocho becas propuestas son para las áreas de especialización siguientes:

-Seguridad de sistemas eléctricos, en situaciones de transitorios operacionales y de emergencia.

-Diseño, construcción y comportamiento de estructuras en instalaciones nucleares con vida de diseño de hasta 100 años.

-Herramientas para análisis operativo en emergencias.

-Aspectos de seguridad y avances en la gestión temporal de combustible gastado y los residuos de alta actividad.

-Aplicación de matrices de riesgo en instalaciones de radioterapia.

-Mejora de las herramientas de apoyo a la toma de decisiones en caso de emergencias nucleares o radiológicas y estrategias y tecnologías para la restauración y recuperación ambientales.

-Implantación del plan de actuación del grupo radiológico en todos los planes de emergencia nuclear exteriores: revisión y elaboración de todos los procedimientos. Implantación en los planes de emergencia nucleares (PEN) de las lecciones aprendidas de recientes accidentes nucleares.

-Modelización de una central nuclear de potencia para la evaluación de la eficacia de su sistema de protección física interior y para la realización de análisis de vulnerabilidad frente a amenazas base de diseño.

La propuesta ha sido informada favorablemente por la Subdirección de Asesoría Jurídica y la Intervención Delegada.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Resolución por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas de formación para la especialización en materia de seguridad nuclear y protección radiológica para el año 2012 y de la autorización del gasto correspondiente, solicitando que sea sustituido el contenido de la última de las becas mencionadas.

Trámite simplificado

4. C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 11 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable

a la revisión nº 11 del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondiente a la solicitud 10A del titular.

La propuesta tiene por objeto la adaptación a la Guía de UNESA CEN-33-13 sobre “*Clasificación de Emergencias y Relación de Sucesos Iniciadores de los PEI de las CCNN*” (rev.0 de 14-5-2010), y la introducción de otros cambios menores.

Los cambios propuestos por el titular tienen su origen en la emisión por UNESA, de la revisión 0 de la Guía CEN-33-13 “*Clasificación de Emergencias y Relación de Sucesos Iniciadores de los PEI de las CCNN*”, que revisa e integra las guías UNESA PE-13 “*Clasificación de Emergencias. Relación de Sucesos Iniciadores de los PEI de las CCNN*”, noviembre 1990, y UNESA PE-13/1 “*Numeración de los Sucesos Iniciadores del PEI de las CCNN*”, enero 1991.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión nº 11 del Plan de Emergencia Interior de la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondiente a la solicitud 10A del titular, en los términos presentados.

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña siguientes:

- HOSPITAL CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA (IRA-0870):
Barcelona.
Autorización de modificación.
- COMEXI GROUP INDUSTRIES, S. A. U. (IRA-2722): Girona.
Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN-GC/MO/IRA-0870/11
- CSN-GC/MO/IRA-2722/11

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

6. ASUNTOS VARIOS.

En este punto del Orden del día no se trató ningún asunto.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 25 de noviembre al nueve de diciembre de 2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

10.1 Informe de respuesta a la Resolución vigésimo cuarta de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2009, que insta a constituir el Comité Asesor para la Información y la Transparencia y a remitir un informe de las actividades realizadas.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución 24ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2009 del CSN, que insta a constituir el Comité Asesor para la Información y la Transparencia y a remitir un informe de las actividades realizadas.

El informe da cuenta de la constitución del Comité Asesor en el mes de febrero de 2011 y de las actividades realizadas en las dos reuniones celebradas hasta el momento.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 10.2 Informe de respuesta a la Resolución vigésimo séptima de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2009, que insta a remitir un informe sobre la metodología utilizada en la supervisión y control de las modificaciones de diseño en las centrales nucleares existentes.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución 27^a de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2009 del CSN, que insta a remitir un informe sobre la metodología utilizada en la supervisión y control de las modificaciones de diseño en las centrales nucleares existentes.

El informe da cuenta del marco normativo aplicable a las modificaciones de diseño en centrales nucleares y los procedimientos de tratamiento administrativo aplicables.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 10.3 Glosario Técnico del Consejo de Seguridad Nuclear.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Glosario Técnico del CSN.

El objetivo del Glosario Técnico del CSN es servir de orientación a los redactores de instrucciones (IS) y guías de seguridad (GS) con el fin de unificar terminología, y facilitar la correcta comprensión y aplicación de la reglamentación emitida por el Organismo a sus destinatarios directos y a otros colectivos interesados.

El documento recoge las definiciones utilizadas en Instrucciones y Guías del CSN y las que aparecen en documentos legislativos o técnicos en ellas referenciados. Su elaboración responde asimismo a una de las sugerencias hechas al CSN de la misión: *Integrated Regulatory Review Services*, IRRS, del OIEA.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General, manifestando la conveniencia de que, en la medida de lo posible, se incluyan en el Glosario las traducciones de los términos definidos que proceden del inglés.

- 10.4 Respuesta a las Resoluciones 219/IX, 220/IX y 224/IX del Parlament de Catalunya.

La Secretaría General presenta para información del Consejo los escritos al Director General de Industria de la Generalitat de Catalunya en

relación a las Resoluciones 219/IX, 220/IX y 224/IX del Parlament de Catalunya.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

El Consejo solicita un informe jurídico sobre el procedimiento de respuesta de solicitudes de las CC.AA. al Consejo.

10.5 Ejercicio INEX-4. Documentación complementaria.

La Secretaría General presenta para información del Consejo nota de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al plan de acciones resultantes del ejercicio INEX-4, como complemento al informe de evaluación global de dicho ejercicio, que se remitió para información del Pleno de 28-09-2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

11.1.1 Informe sobre actividades realizadas dentro del proyecto de asistencia técnica al organismo regulador Jordano (*Jordan Nuclear Regulatory Commission – JNRC*).

11.1.2 Informe final sobre actividades realizadas dentro del proyecto de asistencia técnica al organismo regulador egipcio.

11.1.3 Conclusiones del Consejo Europeo de día 9 de diciembre de 2011 sobre el proceso de *peer review* de las centrales nucleares europeas.

11.1.4 Informe de las visitas institucionales a las centrales nucleares de Ascó y Vandellós, el 28 y 29 de noviembre de 2011.

11.1.5 Actualización del programa para el Taller de Comunicación de Crisis de la NEA, mayo de 2012.

11.1.6 Propuesta de reuniones 2012 con las Comunidades Autónomas con Acuerdo de Encomienda de funciones.

11.1.7 Reunión pública explicativa sobre los *stress test*, 17 de enero de 2012, Bruselas.

11.1.8 Segunda reunión extraordinaria sobre la Convención de Seguridad Nuclear.

11.1.9 Carta dirigida a los embajadores de la Representación Permanente en Viena ante el OIEA proponiendo la designación del Consejero Gurguá como miembro de la Comisión de Normas del OIEA.

11.2 Consejera Rosario Velasco García.

11.2.1 Informe sobre la reunión del Plenario de HERCA de 8 de diciembre de 2011, Berna (Suiza)

11.2.2 Informe sobre la reunión nº 50 del CSNI, diciembre de 2011.

11.2.3 2º informe al Pleno sobre la mejora de la cooperación con el Ciemat – Información de estado de avance a 13-12-2011.

11.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

11.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1211, correspondiente a la reunión celebrada el día 16-11-2011.

11.3.2 Informe de seguimiento de dosis operacionales en C.N. Cofrentes.

11.3.3 Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional recaída en el recurso contencioso administrativo número 431/2010, interpuesto por ENRESA, en relación con la tasa de servicios devengada por los prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear en El Cabril, correspondiente a julio de 2009.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presentó ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

14.1 Delegaciones en la Presidenta.

14.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 07/11/2011: Prórroga de licencias de supervisor (23) y de operador (54) de instalaciones radiactivas
- Resolución de 07/11/2011: Concesión de licencias de supervisor (17) y de operador (34) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 08/11/2011: Prórroga de licencias de supervisor (12) y de operador (14) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 08/11/2011: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (3) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 11/11/2011: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (72) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 07/11/2011: Concesión de la homologación de Asignatura " Director de instalaciones de Radiodiagnóstico", organizado por la Facultad de Odontología de la Universidad Internacional de Cataluña e impartida en el último curso de la licenciatura de odontología.
- Resolución de 14/11/2011: Modificación de la homologación del curso de "Formación en protección radiológica para dirigir u operar instalaciones de radiodiagnóstico médico y radiodiagnóstico dental", organizado por el Servicio de protección radiológica de la Universidad de Santiago de Compostela.

14.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 07/11/2011: Informe favorable a solicitud de VA-1091.

14.1.3 Informe sobre instalaciones de trámite reducido.

- Resolución de 07/11/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA- 0481.
- Resolución de 14/11/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2284.
- Resolución de 16/11/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0595.

- Resolución de 18/11/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2841.
- Resolución de 22/11/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2163.

14.1.4 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 07/11/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2438.
- Resolución de 14/11/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0547.
- Resolución de 16/11/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3133.

14.2 Delegaciones en la Secretaria General.

14.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 07/11/2011: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los equipos de la marca HEUFT, con número y siglas de aprobación NHM-X 182 por incorporación de los equipos marca Heuft modelo Examiner XAC con generaciones de Rayos X del modelo HBE 211226, de HEUFT HISPANIA S.A.

14.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

14.3.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. DPR.

- Resolución de 14/11/2011: Apercibimiento a IRA-0547.
- Resolución de 23/11/2011: Apercibimiento a IR-06.

14.3.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 21/10/2011: Notificación a IRA-3049.
- Resolución de 14/11/2011: Notificación a IRA-3050.
- Resolución de 14/11/2011: Notificación a IRA-3132.
- Resolución de 17/11/2011: Notificación a IRA-0089A.



- Resolución de 17/11/2011: Notificación a IRA-3068.
- Resolución de 17/11/2011: Notificación a IRA-3123.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil once.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA